

# LAS GUARDIAS INDÍGENAS: UNA FUERZA MORAL

**Apuntes sobre su *Sexto Encuentro Regional*, febrero de 2017**  
*“Caminantes por la vida, la defensa y el cuidado del territorio”*

***Darío González Posso***<sup>1</sup>

Cuando me propusieron ir a las montañas del Cauca, al Macizo Colombiano, donde nacen algunos de los grandes ríos de este país, no me imaginé que esta experiencia sería tan enriquecedora. El propósito fue asistir al *Sexto Encuentro Regional de las Guardias Indígenas*, que se realizó durante los días 16, 17 y 18 de febrero recién pasados.<sup>2</sup> Todo allí resultó muy grato. El paisaje de esta región es impactante. Montañas que parecen elevarse hacia el cielo, con cascadas y ríos de aguas limpias. En este hermoso escenario, emocionante fue el recibimiento, propinado por los pobladores de Guachicono, a los centenares de Guardias Indígenas de los Pueblos Nasa, Kisgo, Ambalo, Polindaras, Kokonucos y Yanaconas.

Por mis compañeros de viaje -Giovani Yule, Coordinador del Espacio Regional de Paz del CRIC, e Iván Capaz, Guardia Indígena del Resguardo Huellas-, supe que estas Guardias, nacidas de la resistencia en defensa de sus territorios y de sus culturas, son ancestrales. Sobre su historia me dijeron que hay muchas versiones y que quizás “cada Guardia tiene la suya”. Todas ciertas. Pues, como me explicaron, remiten a unos mismos valores y principios. En el desarrollo del Encuentro hubo luego más referencias a estas concepciones.

Un propósito central de este evento fue examinar las perspectivas del movimiento indígena, en un nuevo escenario nacional, determinado en gran medida por las negociaciones y los Acuerdos de paz del Gobierno con organizaciones insurgentes. En el análisis de ese contexto, orientado por la intervención de Giovani, era mi tarea ampliar algunos puntos.

En primer término, se reconoció el valor del movimiento indígena como constructor de paz, con enseñanzas invaluable. Se dijo que el llamado *Post Conflicto*, en esencia, es la fase que sigue a los acuerdos entre el Gobierno y las guerrillas, para la terminación de la guerra y la transformación de estas organizaciones insurgentes en partidos o movimientos políticos, sin armas, y con garantías para su acción legal. Lo cual constituye un aporte muy significativo. Pero se explicó que la construcción de la paz exige el fortalecimiento del *buen vivir*, de la solidaridad y de la garantía de los derechos de los individuos, las colectividades y los Pueblos.

---

<sup>1</sup> Consultor de INDEPAZ, Instituto de Estudios para el Desarrollo y la Paz.

<sup>2</sup> Un recuento de actividades realizadas en este Encuentro y de sus conclusiones, se pueden consultar en la página del CRIC, Consejo Regional Indígena del Cauca: [www.cric-colombia.org](http://www.cric-colombia.org)

## Discusión sobre los Acuerdos de La Habana

Fueron mencionados todos los puntos de tales Acuerdos, pero la atención se concentró en dos: el *Punto Uno*, denominado “Reforma Rural Integral”, y el *Punto Cuatro*, titulado “Solución al problema de las drogas ilícitas”.

Del *Punto Uno* se destacó que, si se cumple, en algo podría contribuir a mejorar las condiciones de vida y de trabajo de las poblaciones. Pero se advirtió, como las mismas FARC signatarias de estos Acuerdos lo han hecho, que “No es una reforma agraria integral, que supere la concentración de la propiedad sobre la tierra y el modelo imperante de los grandes agro negocios”. Surgió entonces la pregunta ¿Por qué no se hizo antes una reforma tan modesta como la propuesta en estos Acuerdos? Es evidente –se sostuvo-, que los obstáculos más poderosos en nuestro país se derivan de las inconmensurables ambiciones de quienes han concentrado la propiedad de la tierra en pocas manos, muchas veces de manera violenta, a costa del despojo y desplazamiento forzado de campesinos, indígenas o afrodescendientes.

Sobre el *Punto Cuatro* se resaltó que incluye, como criterio básico, la “sustitución voluntaria” de cultivos de “uso ilícito”, mediante planes concertados con las comunidades, articulados en un "Programa Nacional Integral de Sustitución de Cultivos de Uso Ilícito", que se vincula con la "Reforma Rural Integral" (*Punto Uno*). Pero, se explicó que estos Acuerdos no excluyen de manera definitiva la erradicación forzada. "En los casos en los que no haya acuerdo con las comunidades -dicen los Acuerdos de La Habana-, el Gobierno procederá a la erradicación” de tales cultivos. Con las modificaciones introducidas después del Plebiscito de octubre de 2016, estos Acuerdos incorporan de manera mucho más tajante que el Estado no renuncia a la erradicación forzada, inclusive mediante la aspersión con sustancias químicas, como posible instrumento, dicen, “para garantizar la erradicación de los cultivos de uso ilícito”. Esta situación ya está causando mucho malestar y oposición de comunidades, en varios lugares del país, que aspiran aún a soluciones concertadas.

Es un compromiso de las FARC "poner fin a cualquier relación, que en función de la rebelión, se hubiese presentado con este fenómeno" del narcotráfico. Pero los Acuerdos de La Habana también incluyen obligaciones del Gobierno que no se deben olvidar, como el compromiso "de intensificar y enfrentar de manera decidida la lucha contra la corrupción en las instituciones causada por el problema de las drogas ilícitas y de liderar un proceso nacional eficaz para romper de manera definitiva cualquier tipo de relación de este flagelo con los diferentes ámbitos de la vida pública". Lo cual, junto con el combate y liquidación del paramilitarismo –se dijo-, sería decisivo para la afirmación de la paz.

## El “Capítulo Étnico”

Mención especial se hizo del *Capítulo Étnico* de los Acuerdos de La Habana, introducido por iniciativa de voceros de las organizaciones indígenas. En tal Capítulo, se reconocen los esfuerzos de los pueblos étnicos por la paz y que es necesario “propiciar las máximas garantías para el ejercicio pleno de sus Derechos Humanos y colectivos en el marco de sus propias aspiraciones, intereses y cosmovisiones”. Que, por tanto, “En la interpretación e implementación del Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera en Colombia, con enfoque étnico se tendrá en cuenta entre otros los siguientes principios: a la libre determinación, la autonomía y el gobierno propio; a la participación, la consulta y el consentimiento previo, libre e informado; a la identidad e integridad social, económica y cultural; a los derechos sobre sus tierras, territorios y recursos, que implican el reconocimiento de sus prácticas territoriales ancestrales, el derecho a la restitución y fortalecimiento de su territorialidad, los mecanismos vigentes para la protección y seguridad jurídica de las tierras y territorios ocupados o poseídos ancestralmente y/o tradicionalmente”.

Según el apartado sobre “Salvaguardas y garantías” de este *Capítulo Étnico*, los Acuerdos, en lo relacionado con los Pueblos étnicos tendrán que ser objeto de “interpretación” y, junto con la *consulta previa*, se deberá respetar el derecho a la *objección cultural*. Tal Capítulo incluye “salvaguardas y garantías” en Reforma Rural, en participación, en garantías de seguridad propia, en el problema de las drogas ilícitas, en víctimas (verdad, justicia, reparación, no repetición), en implementación y verificación de los acuerdos.

Significado especial revisten las salvaguardas y garantías de *seguridad propia*. Allí se reconoce un papel central a las Guardias Indígenas y a las Guardias Cimarronas de afrodescendientes: “Para el diseño e implementación del Programa de Seguridad y Protección para las comunidades y organizaciones en los territorios se incorporará la perspectiva étnica y cultural. Se garantizará el fortalecimiento de los sistemas de seguridad propios de los pueblos étnicos, reconocidos a nivel nacional e internacional como la Guardia Indígena y la Guardia Cimarrona”. Estas Guardias tienen, pues, la responsabilidad esencial de la seguridad en sus territorios ancestrales en el denominado Post Conflicto.

### La negociación con el ELN y lo étnico

Pero, sobre lo étnico ¿Qué relación posible podrá haber entre los acuerdos del Gobierno con las FARC y los eventuales acuerdos con el ELN? Se hizo alusión especial al primero de los seis puntos de la *Agenda* para la negociación del Gobierno nacional y el ELN, el denominado “*Participación de la sociedad*”, que podrá tener curso mediante propuestas e iniciativas en todos los temas de la mencionada agenda ¿Con qué planteamientos lo podrán hacer los Pueblos étnicos? Las organizaciones representativas de estos Pueblos lo decidirán.

Seguramente, quizás, con los mismos principios, enfoques, salvaguardas y garantías del *Capítulo Étnico* de los Acuerdos de La Habana.

### **La resistencia en el “Post Conflicto”**

Finalizó este análisis de contexto, con el llamado a una reflexión sobre las perspectivas en el Post Conflicto. Este –se enfatizó–, es el asunto más crítico, sin duda, visto el panorama actual en el país y la persistencia de las élites dominantes en la defensa de un particular modelo de “desarrollo económico y social”. Mucho se habla ahora de la “paz territorial”. Pero ¿Significa lo mismo para todos? Todo indica –se afirmó–, que mientras para los Pueblos étnicos y el campesinado significa la construcción de paz desde sus territorios, las élites dominantes del país y las multinacionales, tienden a ver el Post Conflicto en gran medida como una oportunidad para llegar con sus grandes negocios allí donde antes no podían llegar por causa de la guerra; en especial con las agroindustrias, la extracción forestal, minera y energética. Además, hay grupos narco paramilitares con intereses en estos lugares que buscan copar. Todo lo cual determinará más violencia contra los líderes y contra las organizaciones sociales en general... así como más resistencia y más movilizaciones de los pueblos en defensa de sus espacios de vida. En este escenario tan complejo, deberán continuar su misión las Guardias Indígenas.

### **Pero ¿Qué son las Guardias Indígenas?**

Podrían ser definidas, quizás, como cuerpos de la resistencia pacífica, en la construcción de la paz. Pero son mucho más que eso. “Ser Guardia indígena es un derecho y un deber”, explicó el abogado del CRIC, Miller Hormiga. Como el derecho y el deber de la resistencia... en beneficio colectivo.

Habló luego Luis Alfredo Acosta, *Lucho*, de la ONIC<sup>3</sup>, Coordinador de Guardias Indígenas:

“Somos Guerreros milenarios... espirituales, sin armas...  
... la Guardia es un proceso colectivo que nace del corazón...  
... nuestros espacios y territorios no pueden ser tomados, ni por la fuerza pública, ni por ningún otro actor armado...”

Según el *Capítulo Étnico* mencionado, estas Guardias son la garantía de la autonomía de sus territorios y de su propia seguridad. Al escucharlo pensé que estos son *Pueblos*, en todo el sentido de la palabra, con derecho y ejercicio de autodeterminación... de autodeterminación nacional, exactamente. *Lucho* insistió una y otra vez en los principios y valores que animan esa resistencia ancestral:

---

<sup>3</sup> ONIC: Organización Nacional Indígena de Colombia.

“Indio sin tierra no es indio...  
 ... hay que sembrar, cultivar el alimento...  
 ... sin alimentos y sin agua, no hay resistencia...  
 ... todos somos guardias....  
 ... todos debemos ser Guerreros del agua, de la producción del alimento...  
 ... también son Guardias milenarios los sabios y los maestros...”

“Este bastón es el símbolo del espíritu, del amor (afirmó *Lucho* con el bastón en alto)...  
 ... la guardia también es un espacio espiritual...  
 ... somos Guerreros milenarios del espíritu...  
 ... la Guardia sin espíritu se vuelve algo peligroso...  
 ... sin principios, para qué la guardia...  
 ... la Guardia se debe a la comunidad, al territorio...  
 ... sin territorio y sin gobierno propio, para qué la Guardia...”

Y no faltó la mención a la defensa de la *Madre Tierra* y a la práctica de agriculturas armoniosas con la naturaleza, autosuficientes, con semillas propias; agriculturas manuales, con base en las mejores tradiciones de la chagra indígena; tradiciones –según se explicó– que enseñan a cuidar las aguas, que no usan venenos y productos de afuera, para garantizar una autonomía alimentaria, que es también garantía de la resistencia:

“Y, además, somos invencibles...  
 ... porque somos los Guerreros milenarios de la Madre Tierra, del espíritu, del amor...”

Si me piden una definición en una sola frase, yo ofrezco una: *La Guardia indígena es ante todo una fuerza moral*. Ahora, activistas de los afrocolombianos y de los campesinos en Colombia, en especial de Consejos Comunitarios y de Zonas de Reserva Campesina, quieren aprender de la Guardia Indígena. Ojalá se logre. Pienso yo que lo esencial, entonces, es comprender el prodigioso poder de la fuerza espiritual y, además, que en el Universo todo está relacionado. Estamos mal acostumbrados a separar todo, los seres humanos de la naturaleza, por ejemplo. La concepción de la Guardia Indígena es integradora, como dijo *Lucho*, una y otra vez: “Todos somos Guardias. Ser Guardia indígena es cultivar la tierra, producir el alimento, cuidar las aguas, defender el territorio, el gobierno propio, la cultura, hacer la Minga, practicar la solidaridad, defender la vida... ser Guerreros del espíritu...”

¡Ah! Y lo más importante, la conclusión:

**“La resistencia continúa”, en el llamado Post Conflicto...**